

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22	RESOLUCION 105	2018
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto del 2018.-

VISTO Nota presentada por la Institución Club Centro Unión solicitando colaboración para el evento del Raid a realizarse los días 9 de setiembre del corriente.-

CONSIDERANDO

- I_ Que es un evento que se realiza en forma anual e involucra a la población e instituciones locales.-
- II- Que la Institución Centro Unión colabora con sus instalaciones en los eventos que organiza el Municipio de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:1) *Autorizar gestionar ante quien corresponda la exoneración del evento bailable que se realizará el día sábado 8 de Setiembre en Sociedad Criolla "La Estancia" y la utilización de espacio público para expo-feria de Raid a realizarse los días 8 y 9 de corriente en nuestra Avda principal desde la Intersección de Gonzalo Penela a 18 de Julio .-*

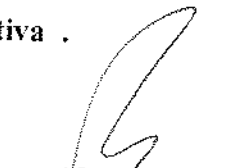
2) *Autorizar a la Sra. Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas a la compra de un trofeo u obsequio para se entregado a la Institución Club Centro Unión.-*


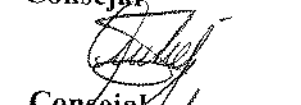
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Gerencia de Rentas.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Mariela Rosa
Consejal


Consejal
Esther Yanes


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Daniel Kallin
Consejal

Consejal
Gubier

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22

RESOLUCION 106

2018

San Ramón, 28 de agosto del 2018.-

VISTO: Lo donado por UBV de la expo-feria de realizado por la Institución Peñarol Jrs. con motivo de Raid Federado

CONSIDERANDO:

I- Que el monto correspondiente donado por la Instición Peñarol Jrs. asciende a la suma de \$ 50.400 (pesos uruguayos cincuenta mil cuatrocientos).-

II- Que de acuerdo a Res 75-2018 el destino será destinado para la refacción de las Escuela N° 275, Fundación Juan Tapie Piñeiro.-


EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar a la Sra. Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas a aceptar como donación el monto de \$ 50,400 por concepto de lo recaudado de expo-feria del Raid Federado de Peñarol Jr.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


FABRA DA ROSA
Consejal


BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Jorge B. Andrade
Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22

RESOLUCION 107

2018

SAN RAMON 28 DE AGOSTO DEL 2018

VISTO: la necesidad de autorizar los gastos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

RESULTANDO:

I) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico N° 00023-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a combustibles, renglón 141, por un monto de \$ 1,042,099,00;

II) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico N° 00053-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a fletes contratados dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 982,120,00;

CONSIDERANDO:

I) que los montos que se solicita autorizar corresponden a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;

II) que se han realizado las trasposiciones de rubros correspondientes a efectos de contar con disponibilidad en los renglones afectados;

III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR el gasto correspondiente a Combustibles, renglón 141, solicitado por FE 00053-2018-160, por un monto de \$1,042,099,00;

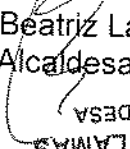
2.- AUTORIZAR el gasto correspondiente a Fletes contratados dentro del país, renglón 245, solicitado por FE 00023-2018-160, por un monto de \$ 982.120,00;

3.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Aprobado *309* por la afirmativa


MARIANA BSA
Consejal


Consejal


Beatriz Lamas
Alcaldesa
ALCALDESA
BEATRIZ LAMAS


Daniel Martínez
Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 25	RESOLUCION 108	2018
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de Agosto del 2018-.

VISTO: Notas de vecinos solicitando caños y balasto por parte del Municipio para su domicilio.-

CONSIDERANDO:

I- Que es necesaria la evaluación de la Sra. Asistente Social para dar cumplimiento a lo solicitado por los siguientes vecinos:



.Beatriz Silvera
Mario de los Santos
Julio Lopez
Lucia Figueredo


EL CONCEJO MUNICIPAL

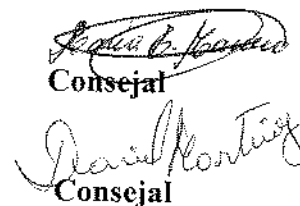
RESUELVE: *Gestionar ante la Asistente Social un informe a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por nota de vecinos al Municipio de San Ramón y su posterior pase a la Dirección de Obras.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Asistente Social y Dirección de Obras.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


GLADYS
Consejal

Julio
Consejal


BEATRIZ SILVERA
ALCALDESA


David
Consejal